

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

GOMASDIM S.A.

En mi calidad de Comisario de la **EMPRESA GOMASDIM S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-I-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA GOMASDIM S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta de Repuestos, Accesorios para Vulcanización y Llantas en la ciudad de Guayaquil.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considere que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA			
GOMASDIM S.A.			
AL 31 DICIEMBRE 2012			
ACTIVOS			\$ 445,311.12
Activo Corriente		\$ 356,506.48	
Activo No Corriente		88,804.64	
PASIVOS			348,298.21
Pasivo Corriente		348,298.21	
PATRIMONIO			97,012.91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 445,311.12

Los cambios más relevantes en el Estado de Situación Financiera por el periodo al 31 de Diciembre del 2012, se han dado por la conversión de NEC a NIIF que durante su periodo de transición (2011), mediante resolución No. 08.G.DSC.010, dispuso que el tercer grupo de compañías aplicará NIIF a partir del 1 de enero de 2012 para PYMES.

1. Se realizaron ajustes por revaluación de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de acuerdo a la NIC - NIIF 16 en la cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Se detalla a continuación los cambios en PPE por efecto de la revaluación, que fue realizada por perito pertinente:

PPE	Costo Histórico	Valor Revalorización	Valor Razonable 01/01/2012
Muebles y Enseres	\$ 2,342.03	\$ 740.85	\$ 3,82.88
Maquinaria y Equipo	2812.02	31,398.32	34,210.34
Equipo de Computación	2,740.20	1,137.70	3,877.9
Vehículos	22,649.51	12,053.54	34,703.05
Terrenos	2,500.00	37,500.00	40,000.00
TOTALES	\$33,043.76	\$ 82,230.41	\$ 115,874.17

Los ajustes presentados no corresponden a la totalidad de PPE presentados en el Estado de Situación Financiera.

- Se realizaron ajustes por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo a la NIC NIF 19 la cual indica que se deben utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los periodos presente y anteriores.

Por lo antes mencionado se determino la Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio por el perito calificado.

Se detalla a continuación los ajustes:

Año 2011 Estudio Actuarial

Provisión Jubilación Patronal \$ 7,647.37

Provisión por Desahucio \$ 4,081.67

Mencionados valores ya se amortizaron (Gasto) en el periodo mencionado, por lo que se ajusta a resultados acumulados por aplicación primera vez NIF (año 2012) la diferencia por la reserva según estudio actuarial:

Pasivo

Provisión Jubilación Patronal \$ 13,281.79

Provisión por Desahucio \$ 8,576.30

Patrimonio

Result. Acum. aplicación primera vez NIF \$ 21,858.09

Año 2012 Estudio Actuarial

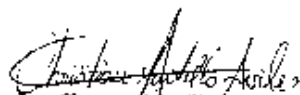
Provisión Jubilación Patronal	\$ 11,934.57
Provisión por Desahucio	\$ 4,654.52

Mencionados valores fueron enviados al gasto en el año señalado del Estudio Actuarial

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA GOMASDIM S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA GOMASDIM S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


Ing. Cristian Martillo Avilés
C.I. 0920126851